Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

[Nombre de la Convocante]

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de un Bloque de 2 Aulas de 6,80mx5,80m con techo de chapa en el Instituto de Formación Docente.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguros para obras;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°434.183.

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos Presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General

de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley N°: 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2023 convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, según resolución IM N° 306/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato].

(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	**DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS.**	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación de terreno	m2	125,00		
2	Replanteo	m2	125,00		
3	Excavación y fundación de P.B.C.	m3	20,00		
4	Encadenado inferior de 13x27cm	ml	47,00		
5	Encadenado superior de 13x27cm	ml	47,00		
6	Viga de galería de H°A° de 20x30cm	m3	0,95		
7	Columna de H°A° de 10x10cm en el interior de pilares de 45x45cm	m3	0,12		
8	Losa de acceso a aula de H°A°	m3	0,18		
9	Loseta de H° de 60x60 x 7 cm para capitel de columna	m3	0,12		
10	Muro de Nivelación De 0,30 cm. Incluye piso de galería	m2	32,00		
11	Muro de Nivelación De 0,45 cm.	m2	12		
12	Muro de Nivelación De 0,60 cm para pilar	m2	1,5		
13	Relleno y apisonado de Interiores	m3	85,00		

14	Aislación horizontal. de paredes	m2	25,00		
15	Muro de Elevación De 30cm visto a una cara de ladrillo prensado. Dos: 1:2:10	m2	78,00		
16	Muro de Elevación De 15cm visto a una cara de ladrillo prensado. Dos: 1:2:10	m2	87,00		
17	Pilares de ladrillo común visto prensado de 45x45cm.No incluye columna de H°A° de 10x10 cm en el interior	Unidad	5,00		
18	Techo de chapa zinc trapezoidal N° 24 sobre membrana de espuma termoplástica aluminizada de 10mm y estructura metálica reticulada de 12x25cm.Perfil "U" de 120x40x2,5mm,angulo 1x 1/8 y correa de 75x40x2mm	m2	158,00		
19	Cielorraso pvc blanco suspendido por estructura metálica de pvc rígido blanco	m2	158,00		
20	Cenefa lateral de chapa doblada N°27	ml	20,40		
21	Cumbrera de chapa doblada Desarrollo 33cm	ml	15,50		
22	Revoque exterior fino de 1,5cm de esp. Dos. 1:4:16.Parte superior de encadenado y viga de galería.	m2	35,00		
23	Revoque exterior fino de 1,5cm de muchetas de ventanas, puertas, capiteles esp .Dos. 1:4:16	m2	16,00		
24	Revoque interior de 1,5cm de espesor .Dos. 1:4:16.Hata la altura de 3,00 metros	m2	167,00		
25	Pizarrón acrílico. Medidas 1,35 x 3,50	Unidad	2,00		
26	Contrapiso de Hº de cascotes. Interior y galería	m2	115,00		
27	Piso cerámico. Interior y galería.	m2	115,00		
28	Zócalo cerámico	ml	72,00		
29	Carpeta de nivelación. Esp 1cm	m2	115,00		
30	Piso perimetral hasta nivel de piso terminado de locales según planos. Incluye muro de nivelación, relleno y compactación, carpeta y alisado. Rampas de acceso. Incluye caminero central de acceso	m2	85,00		
31	a- Puerta tablero de 1,10 m de ancho. Incluye colocación de marcos y accesorios y barnizado.	Unidad	2,00		
32	Ventana tipo balancín para aulas de 1,60	m2	16,00		

	x 1,25				
33	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	16,00		
34	Pintura de pared y muchetas revocada exterior látex.	m2	51		
35	Pintura de ladrillo visto con silicona. Incluye pared exterior y pilares	m2	110		
36	Pintura interior latex	m2	167,00		
37	Provisión e instalación de tablero metálico de 12 módulos con barras RST + N + T. Para tableros de luces y tomas	Un.	1,00		
38	Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1 x 40 A.	Un.	2,00		
39	Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1 x 10 A.	Un.	3,00		
40	Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1 x 20 A.	Un.	2,00		
41	Alimentación de los circuitos de luces	Un.	20,00		
42	Alimentación de los circuitos de tomas	Un.	14,00		
43	Alimentación de los circuitos de aire acondicionado.	Un.	6,00		
44	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un.	4,00		
45	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	ml	50,00		
46	Artefactos fluorescentes led de 1 x 100 W. Aulas	Un.	8,00		
47	Artefactos fluorescentes led de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un.	12,00		
48	Provisión e instalación de toma corriente	Un.	14,00		
49	Cartel de obra	Un	2,00		
50	Limpieza Final	m2	125,00		
MONTO TOTAL					

Monto total en letras:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- ***El plazo de ejecución de la obra es de:*** *90 días computados a partir de la fecha de la emisión de la orden de Inicio de Obra, con otros 30 días prorrogables por inclemencias del tiempo, con documento avalado por el DINAC e informe emitido por el fiscal de obras.-*
- ***El lugar de la obra es:*** *sobre las Calle Defensores del Chaco y 15 de Mayo, Barrio Moises Bertoni.-*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal, Departamento de

Tesorería y del Fiscal de Obras. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: ***se otorgará un anticipo del 20%***

a. ***Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo:*** *Una vez firmado el contrato entre las partes tendrán un periodo de tiempo de 10 días calendarios para solicitar el pago de anticipo, con las documentaciones correspondientes.*

b. ***Dirección:*** *Municipalidad de Capitán Miranda.-*

c. ***Horario de atención****: 07:00-12:00 y 13:00-15:00*

d. ***Oficina y/o departamento:*** *Tesorería*

e. ***Responsable de la recepción:*** *La solicitud de pago de anticipo deberá ser presentada por mesa de entrada de la Municipalidad de Capitán Miranda-Recepción, y ser derivada al encargado de obras, para que el remita al departamento de tesorería*

f. ***Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:*** *siete (07) días calendarios siempre que se hayan entregado todos los documentos solicitados para la firma del contrato y las garantías respectivas.*

g. ***Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas****: sera del 20% en relación a cada certificación que se realice, hasta la devolución total del anticipo*

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de anticipo debe ser presentada por póliza de seguro, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la

Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las mismas están incluidas en las EE.TT

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)